

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar, de Marina.

10.775

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Benito; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Estrino (Ferreiros), Ayuntamiento de Estrino, provincia de Orense, vecindado en el Juzgado de primera instancia de Bande, provincia de Orense, de oficio jornalero, estado soltero, a quien se le instruye expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Clemente del Castillo Garcés, bajo apercibimiento que de no efectuarse en el referido plazo será declarado rebelde. El Ferrol, 1.º de Noviembre de 1919. El Alférez Juez instructor, Clemente del Castillo. JG—4363

10.776

ROMERO PEREZ, Lázaro; hijo de Ramón y de Valenciana, natural de Lotescerrano, provincia de Salamanca, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura de 1,615 metros, procesado por la falta grave de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Toledo, número 36, don Ascensión Hernández Riancho, destacado en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 5 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Arcensión Hernández Riancho. JG—4362

10.777

ROS SALANUEVA, Marcelino; hijo de Jorge y de Florencia, natural de Estella, de veintidós años; domiciliado últimamente en Estella, provincia de Navarra; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Federico Rebanal Quejo, Juez instructor del regimiento de Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

de Noviembre de 1919.—Federico Rebanal. JG—4314

10.778

RUIZ ORTEGA, Serapio; hijo de Manuel y de Bernabé, natural de Navajún (Logroño); domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para declarar en causa instruida contra Félix Gorosabel por haber navegado con nombre supuesto, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 25 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Luis N. de Villena. JM—4279

10.779

RUIZ ROZAS, Luis; hijo de Marcelino y de María, natural de Quintanilla-Sopelua (Burgos), profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Villasana (Burgos) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Emilio Ferrer Valdiviello, Comandante con destino en el regimiento Infantería Cuenca número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 1.º de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Emilio Ferrer Valdiviello. JG—4347

10.780

SAINZ IBANEZ, Lucas; hijo de Epifanio y de Estefanía, natural de Corvera de Pas (Santander), profesión labrador, de veintiséis años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba negra, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 31 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—4344

10.781

SANDOVAL CASTILLA, Concepción; mayor de edad, natural de Málaga, casada con José Contreras, y su hija Asunción Martínez Sandoval, de ocho años de edad, también natural de Málaga, que fueron a residir en el mes de Julio último a Jerez de la Frontera (Cádiz) y a quienes instruye diligencias previas por una falta contra la propiedad; comparecerán en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería número 49, D. Francisco

de Martos Moreno, residente en Cádiz, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes.—Cádiz, 2 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—4288

10.782

SANCHEZ PAGO, José; hijo de Jorge y de Teresa, natural de Sarsa de Surtia (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sarsa de Surtia; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días en Huesca ante el Capitán Ayudante Juez instructor del 10.º regimiento de Artillería pesada, D. Ramón Arbo Guesá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 7 de Noviembre de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Arbo. JG—4355

10.783

SANCHEZ ABAD, Pedro; domiciliado últimamente en Monte Arruit (Melilla); comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del regimiento de Infantería Africa, número 68, para que proceda a declaración en causa instruida por hurto de zapatos.—Melilla, 6 de Noviembre de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Justo Blázquez. JG—4319

10.784

SOLER MULET, José; hijo de Rafael y de María, natural de Benisa (Alicante), soltero, recluta del reclutamiento de 1918, según noticias se encuentra en Francia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor del regimiento de Infantería Vizcaya, número 42, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Alcoy a 30 de Noviembre de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Luis López. JG—4281

10.785

TERRADES ADROHER, Joaquín; hijo de Juan y de Magdalena, natural de Porquera (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mataró (Barcelona); procesado por falta a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, D. Juan Ramírez de Dampierre, de guarnición en Madrid, cuartel del Conde-Duque, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 1 de Noviembre de 1919.—Juan Ramírez de Dampierre. JG—4300

10.786

TUR ROSELLÓ, Vicente; hijo de Joaquín y de María, natural de Benisa (Alicante), soltero, jornalero, de 19 años. (Continúa en la página 70)

milímetros de estatura; sus setas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, nariz marcial, producción buena; rebueta del recemplazo de 1918; se encuentra, según noticias en Francia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación, ante el Capitán, Juez instructor del regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, don Luis López Alljó, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Alcoy, 30 de Octubre de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Luis López. JG—4291

10.787

URANGA AROCENA, José; hijo de José María y de Agustina, natural de Zarauz (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años, de estatura 1,790 metros; domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor don Emilio Ferrer Valdivielso, Comandante con destino en el regimiento Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 3 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Emilio Ferrer Valdivielso. JG4343

10.788

URDIAIN IRUJULEGU, Emilio; hijo de Aniceto y de María, natural de Irure (Navarra), soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Irure, provincia de Navarra; procesado por falta a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Federico Rebanal Quejo, Juez instructor del regimiento de Infantería de la Constitución, núm. 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Pamplona, 6 de Noviembre de 1919.—Federico Rebanal. JG—4315

10.789

VILA PLAJA, Arturo; natural de La Bisbal, provincia de Gerona; edad veintidós años, estatura 1,565 milímetros; domiciliado últimamente en Palamós; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Juez instructor D. Joaquín Peris de Vargas, Comandante de Infantería, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 31 de Noviembre de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Peris. JG—4296

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARACENA

D. José Bugella y Bao, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En la noche del 9 al 10 del actual y de la cuadra de la casa que en Gumbrés de Turnedio habita D. Antonio Chaves Luján, fueron sustraídos los semovientes y arreos propiedad de dicho señor, que se pasan a reseñar:

Una mula de siete años, alazana, de más de marca, con la pata derecha partida y anudada y la pata izquierda labrada, y tuerta del ojo derecho.

Un mulo de cinco años, castaño claro, con una nube en el ojo izquierdo, de más de marca, asegurada en la Compañía "El Fénix Agrícola", cuya marca la lleva en la nalga izquierda, letra H, número 3.

Dos cabezones que tenían puestas las mismas caballerías.

En su virtud, ruego a todas las autoridades de la Nación, y encargo a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca de las caballerías y arreos reseñados, poniendo unas y otros a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Aracena, 17 de Noviembre de 1919. El Secretario, P. H. José Nogales.—El Juez, José Bugella. JO—24643.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mueha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Diego el de Córdoba, vecino de Bornos, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Cuesta de Belén, número 5, a prestar declaración en causa que se instruye en este Juzgado bajo el número 34 del año actual por supuesto homicidio de Pedro Ramirez Martel contra Manuel Dominguez Bonilla (a) Sopena; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Arcos de la Frontera, 17 de Noviembre de 1919.—P. S. M., Isidro Dominguez.—El Juez, Florencio Mueha. JO—25644

ASTORGA

D. Eduardo Castellanos y Vázquez, Juez de instrucción de Astorga y su partido.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al pastor Bernardo Espíritu Santo, de treinta y tres años, soltero, y de nacionalidad portuguesa, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado instructor de Astorga, al objeto de ratificarse en declaración prestada en causa por daños causados por ganado tamar en finca de Vicente Pérez Cordero, vecino de San Justo, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Astorga, 20 de Noviembre de 1919.—P. H., Germán Hernández.—El Juez, Eduardo Castellanos. JO—25645

BEJAR

Por el presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura y ocupación, poniéndolo a mi disposición de un caballo capón, pelo negro, de cinco a seis años, estrellado, labio de arriba blanco, y paticalzado, así como a la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición, cuyo semoviente estaba asegurado en la Compañía el Fénix Agrícola y fué hurtado de un portal de la propiedad del vecino de Peñacaballera, Pablo Martín y Martín, la noche del diez al once del actual.

Béjar, 14 de Noviembre de 1919.—El Juez de instrucción, Jacinto Noguera. JO—25436.

BERMILLO DE SAYAGO

D. Albano Ballester Carro, Juez municipal de esta villa de Bermillo de Sayago, en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto y como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo a Francisco Jiménez, vecino de Zamora, gitano, de veintitrés años, soltero, natural de Maya, partido de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, hijo de Antonio y Ramona; estatura regular, ojos pardos, pelo negro, color moreno, cejas al pelo, frente, nariz y boca regular, viste como los gitanos, sabe leer y escribir; para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión en la cárcel de este partido; pues así lo he acordado en el sumario que con el número 38 del año actual, instruyo contra dicho sujeto por robo de dos mulas, al vecino de Maillos, Angel Cabezas Viñuelas, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido individuo Francisco Jiménez, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado con las seguridades debidas.

Bermillo de Sayago, 19 de Noviembre de 1919.—El Secretario Habilitado, Eugenio Isaac.—El Juez, Albano Ballester. JO—25656

MADRID—CONGRESO

En los autos declarativos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado, Secretaría de mi cargo, a instancia de doña Pilar y D. Arturo Peñalver, contra D. Fernando Corrales o sus causahabientes, sobre cancelación de inscripciones de hipotecas, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice así:

"Sentencia.—En la villa y corte de Madrid, a 20 de Noviembre de 1919. El Sr. D. Eduardo Chacón y Soler, Juez de primera instancia del distrito del

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Octubre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE		Tonnaje	Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE							Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
TRIGO											
Vapor	Bálmos.....	2.345	Julio 1.....	Buenos Aires.....	Barcelona...	Julio 22.....	1.132	2.647.291	2.604.866	2.623.987	
>	Ereza Mendi.....	2.578	Junio 19.....	Idem.....	Idem.....	Idem 26.....	1.156	5.790.000	5.699.203	5.755.884	
>	Nuria.....	1.834	Julio 3.....	Idem.....	Idem.....	Agosto 14.....	1.247	4.418.364	4.409.306	4.402.829	
>	Inés.....	2.304	Idem 19.....	Rosario.....	Idem.....	Idem 19.....	1.281	4.712.000	4.705.120	4.672.946	
>	Marte.....	2.525	Idem 18.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Idem 19.....	1.282	5.362.000	5.357.453	5.315.497	
>	Reina Victoria Eugenia..	5.564	Agosto 4.....	Idem.....	Idem.....	Idem 22.....	1.293	1.766.343	1.738.218	1.728.162	
>	Martín Sáenz.....	2.532	Julio 31.....	Idem.....	Idem.....	Idem 28.....	1.324	1.021.428	1.005.848	950.652	
>	Begoña 4.....	2.222	Sin fecha.....	Ibicoy.....	Idem.....	Septiembre 3...	1.355	5.068.000	5.063.089	4.831.489	
>	Infanta Isabel de Borbón.	5.740	Agosto 17.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Idem 4.....	1.363	1.701.486	1.764.154	1.690.138	
>	Gulpúzcoa.....	1.569	Idem 4.....	Rosario.....	Idem.....	Idem 6.....	1.368	3.199.000	3.195.255	3.168.732	
>	Hércules.....	2.499	Idem 13.....	Idem.....	Idem.....	Idem 22.....	1.453	3.836.000	3.822.193	3.784.718	
>	Adellna.....	2.470	Idem 27.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Idem 25.....	1.471	4.500.000	4.500.000	4.448.331	
>	Cabo Sacratif.....	1.331	Número 22.....	Rosario.....	Pasajes.....	Idem 19.....	497	1.000.000	1.000.000	1.000.000	
>	Donostia.....	1.744	Julio 18.....	Buenos Aires.....	Alicante.....	Idem 22.....	461	800.359	708.088	643.740	
>	Cabo Sacratif.....	1.331	Número 22.....	Rosario.....	Bilbao.....	Idem 27.....	724	1.010.000	1.010.000	968.574	
>	Algotteño.....	1.459	Septiembre 8...	Buenos Aires.....	Valencia.....	Octubre.....	1.139	3.132.350	3.132.350	3.014.600	
								49.964.621	49.625.148	49.030.279	
CEBADA											
Vapor	Bellacera y.....	1.635	Octubre 17.....	Casablanca.....	Mátaga.....	Octubre 20.....	755	2.000	1.975	1.975	
MAIZ											
Vapor	Barón Alberto.....	820	Mayo 22.....	Buenos Aires.....	Valencia.....	Agosto 28.....	1.013	1.317.732	1.317.732	1.220.624	
>	Camagney.....	2.359	Sin fecha.....	Rosario.....	Bilbao.....	Octubre 9.....	752	2.033.500	2.033.500	2.022.288	
								8.351.232	8.351.232	8.242.912	

No hubo importación de los demás cereales.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

PERSONAL

ESCALAFON de Ayudantes del Servicio Agronómico que ingresaron en el Cuerpo por Real decreto de 6 de Agosto de 1917, que se publica con carácter definitivo, aprobado por Real orden de 22 de Noviembre de 1919, después de atendidas las reclamaciones presentadas dentro del plazo fijado en la orden de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, fecha 28 de Junio de 1919, publicada en la GACETA de 6 de Julio de 1919.

NÚMERO	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA			SITUACION en que se encuentran	SERVICIO a que están afectos	HONORES y condecoraciones
			Del nacimiento	Del ingreso en el Cuerpo	Del último empleo			
50	D. Vicente Sancho Castro.....	Valencia	24 Octubre 1875..	30 Nov. 1917.....	30 Nov. 1917.....	Servicio activo....	Ministerio de Hacienda. — Catastro.	"
51	Manuel Márquez García.....	Manila (Islas Filipinas)	25 Dic. 1882.....	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
52	Antonio Manzano Rioboo.....	Madrid	25 Febrero 1879..	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
53	José de Arcos Clavería.....	Agullar de la Frontera (Sevilla).....	24 Marzo 1879....	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
54	Vicente Melgar Villarejo.....	Madrid	2 Abril 1881.....	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
55	Bienvenido Ramos Muñoz....	Villarrobledo (Albacete)	21 Marzo 1884....	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
56	Félix Quijada Asenjo.....	Madrid	20 Nov. 1876....	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
57	José Mira Pérez.....	Cartaya (Alicante)..	22 Febrero 1877..	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
58	Carlos Albendin Orejón.....	Madrid	22 Agosto 1870..	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
59	Angel Pérez Rosell.....	Ntra. Sra. de Guadalupe (Habana).....	8 Julio 1879.....	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
60	Conrado Fe Abril.....	Ville de Mosa (Guadalajara).....	20 Febrero 1881..	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
61	Gregorio Pérez Escribano....	Pinto (Madrid).....	12 Marzo 1885....	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
62	Andrés Durán Vázquez.....	Hornachuelos (Córdoba).....	21 Agosto 1886..	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
63	Luis Alberti Ruiz del Castillo.	Haro (Logroño).....	16 Octubre 1880..	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
64	Francisco Larrey Jara.....	Madrigueras (Albacete)	11 Mayo 1886....	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
65	Francisco Eliecer Ballesteros.	Pozohondo (Albacete).....	4 Junio 1871....	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
66	Eduardo Aparicio Castellanos.	El Bonillo (Albacete).....	28 Dic. 1881....	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
67	Gaspar Martínez Talavera....	Minaya (Albacete)....	4 Julio 1880....	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
68	Francisco Gómez Aranda.....	Toledo	7 Abril 1877....	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Estación Olivarrera de Lucena (Córdoba).	"
69	Tomás Fernández López.....	Buruñón (Toledo)...	7 Octubre 1883..	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Ministerio de Hacienda. — Catastro.	"
70	Jesús Crespo Aparicio.....	Almagro (Ciudad Real)	1 Nov. 1884.....	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
71	Juan Fernández Uriarte.....	Madrid	1 Octubre 1884..	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
72	Manuel Calvin Redondo.....	Idem	14 Nov. 1876....	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
73	Ricardo López Gómez.....	Idem	1 Octubre 1883..	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
74	Manuel Pozo González.....	Granja de Torrehermosa (Badajoz).....	10 Enero 1873....	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"
75	Manuel Sánchez de Sebastián.	Madrid	0 Marzo 1875....	30 Idem Id.....	30 Idem Id.....	Idem Id.....	Idem Id.....	"

Anexo núm. 2.—Página 696
 30 Noviembre 1919
 Gaceta de Madrid.—Núm. 334

76	Eduardo Román Arias	Zamora (Zamora)	1 Dic. 1873	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
77	Vicente Llarío Moscardó	Beniganín (Valencia)	25 Enero 1886	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
78	Juan Sánchez Pados	Puerto Principe (Isla de Cuba)	8 Idem 1882	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
79	Angel Izuardi Vasconi	Cádiz	10 Junio 1879	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
80	José Manuel Esquinas Lera	Madrid	9 Sep. 1893	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
81	Joaquín Bas Ferrall	Tarragona	23 Nov. 1873	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
82	Ismael Pérez Machado	Madrid	18 Febrero 1882	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
83	Pablo Pulido Afán	Villacarrillo (Jaén)	18 Julio 1885	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
84	Daniel Ibáñez García	Ofra (Burgos)	22 Sep. 1883	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
85	Vicente Sastra Manso	Paradinas (Segovia)	19 Abril 1877	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
86	José Poyato de los Ríos	Córdoba	3 Julio 1889	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
87	Jerónimo Juan González Martín	Madrid	30 Sep. 1882	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
88	Rafael del Bustoy Aguilár	Idem	20 Sep. 1879	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
89	Humberto Palazón Yebra	Navas de San Juan (Jaén)	24 Febrero 1880	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
90	Luis Cobo de Guzmán	Mancha Real (Jaén)	6 Mayo 1876	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
91	Julio González y González	Oviedo	22 Idem 1880	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Estación de Agricultura general de Avilés
92	Emilio Bragat de Bringas	Zaragoza	18 Nov. 1873	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Ministerio de Hacienda. — Catastro
93	Eduardo Rodero Matarán	Villacarrillo (Jaén)	13 Octubre 1876	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
94	Vicente José Ruz Salgado	Montilla (Córdoba)	7 Julio 1871	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
95	José Antonio Moreno Bentes	Carrizosa (Ciudad-Real)	15 Julio 1888	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
96	Venceslao Sánchez Giménez	Las Palmas (Gran Canaria)	28 Sep. 1872	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
97	Liborio Ajoázar Blanco	Cadalso (Madrid)	22 Julio 1881	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
98	David Reolid Camacho	Albacete	20 Dic. 1886	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
99	José María Ríos Cortés	Burgos	9 Octubre 1873	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
100	Antonio López Fernández Mota	Jaén	17 Julio 1879	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
101	Julio Alonso Mayor	Madrid	6 Mayo 1884	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
102	Joaquín Martínez Yalero	Saelices (Cuenca)	23 Enero 1887	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
103	Remigio Galán Prieto	Culleredo (Coruña)	22 Dic. 1882	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Supernumerario
104	José Fraguero Fraguero	Mondariz (Pontevedra)	7 Enero 1876	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
105	Pascual Borda Soto	Madrid	11 Sep. 1885	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
106	Julio Braç Morales	Valencia	8 Julio 1887	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
107	Félix García Fernández	Plasencia	20 Nov. 1883	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
108	Antonio Novoa Fernández	Canedo (Orense)	4 Febrero 1877	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
109	Mamerto Francisco Crespo	Estepa (Sevilla)	12 Mayo 1884	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Junta Consultiva Agronómica
110	Pablo García García	Pozo Antiguo (Zamora)	2 Marzo 1883	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Ministerio de Hacienda. — Catastro
111	Julio Amor García	Madrid	30 Abril 1887	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
112	Rafael Poblet Gadea	Alcoy (Alicante)	30 Enero 1879	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
113	Julio Ferrer Jerez	Alamedilla (Granada)	11 Febrero 1887	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
114	José Manuel Ferrer López	Gualchos (Granada)	12 Octubre 1881	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
115	Luis Calahorra Fernández	Ciudad Real	20 Enero 1886	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
116	Juan Puerta Sánchez	Caravaca (Murcia)	26 Mayo 1885	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Supernumerario
117	Teodoro García Obispo	Madrid	8 Octubre 1882	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Servicio activo
118	Francisco Rodríguez Hortal	Zújar (Granada)	27 Agosto 1882	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
119	Santiago Fraile Bejarano	Guadotajara	12 Octubre 1885	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
120	Salvador Silvestre Molina	Hellín (Alicante)	18 Nov. 1882	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Estación Olivarera de Hellín
121	Manuel López Giménez	Granada	11 Marzo 1886	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Ministerio de Hacienda. — Catastro
122	Juan Ruiz Rodríguez	Ubeda (Jaén)	23 Octubre 1882	30	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem

Abogado

NÚMERO	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA			SITUACION en que se encuentran	SERVICIO a que están afectos	HONORES y condecoraciones
			Del nacimiento	Del ingreso en el Cuerpo	Del último empleo			
121	Mantel Blázquez Berganza	Madrid	15 Octubre 1892	30 Nov. 1917	30 Nov. 1917	Servicio activo	Ministerio de Hacienda. — Catastro	
122	Miguel Sánchez García	Murcia	12 Mayo 1879	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
123	Victor Rojo Calderón	Constantina (Sevilla)	14 Mayo 1886	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
124	Emilio Bolinches Guanes	Puebla Larga (Valencia)		30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
125	José Antonio Peña Ballester	Callosa de Segura (Alicante)	13 Nov. 1887	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
126	Joaquín Valdés Alpañés	Sax (Alicante)	7 Octubre 1890	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
127	Emiliano de la Puente Martín	Gamiel de Izán (Burgos)	23 Sep. 1870	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
128	Juan Larrey Quián	Madrid	8 Agosto 1881	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
			17 Abril 1886	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Sección Agronómica de Santa Cruz de Tenerife	
129	Agustín Navarro Calpona	Yecla (Murcia)	8 Abril 1886	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Ministerio de Hacienda. — Catastro	
130	Antonio Pérez de Arca Concha	Guadalajara	20 Febrero 1881	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
131	Julio Menino Aramburo	Madrid	17 Agosto 1883	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
132	Prudencio Eduardo Mínguez	Alcalá de Henares (Madrid)	30 Abril 1885	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
133	Tomás Serrano Soler	Murcia	18 Dic. 1885	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
134	Pedro Royo Cano	Higuera (Albacete)	1 Julio 1885	30 Idem id.	30 Idem id.	Supernumerario		
134	Elías Esquinas Muñoz	Hinojosa del Duque (Córdoba)	17 Abril 1877	30 Idem id.	30 Idem id.	Servicio activo	Ministerio de Hacienda. — Catastro	
135	Carlos Sentí Miralles	Rafel de Almunia (Alicante)	20 Agosto 1876	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
136	Melaquíes Federico Navarro	Yecla (Jaén)	3 Nov. 1881	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
137	Ignacio Donoga Núñez	Lugo	23 Julio 1883	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
138	Lino Díaz Villaverde	Árvalo (Ávila)	25 Octubre 1894	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
139	Salvador Palau Coromina	Valencia	27 Marzo 1878	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
	Eliphe de la Higuera Román	Puebla Nueva (Toledo)	17 Idem 1879	30 Idem id.	30 Idem id.	Supernumerario		
140	Mantel Juárez Capilla	Manzanares (Ciudad Real)	16 Dic. 1887	30 Idem id.	30 Idem id.	Servicio activo	Ministerio de Hacienda. — Catastro	
141	Anacleto Enrique Gómez	Olivonza (Badajoz)	13 Junio 1875	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
142	Eugenio Aguado Valleruz	Madrid	3 Mayo 1883	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
143	Alfredo Gómez Landero Gaitán	Valverde de Leganés (Badajoz)	18 Mayo 1883	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
144	Manuel Checa Gómez Ramos	Hinojosa de San Vicente (Toledo)	14 Sep. 1882	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
145	Estanislao Leopoldo González	Madrid	13 Nov. 1882	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
146	Adrián Romero Cruz	Puebla de Don Fadrique (Granada)	18 Sep. 1888	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
147	Joaquín Galán Bas	Madrid	6 Mayo 1892	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
148	Manoel Lorenzo Rodríguez	Gerindole (Toledo)	14 Julio 1880	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
149	Fernando Benavides Vargas	Villacarrillo (Jaén)	10 Abril 1882	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
150	Valentín Gil Terradillos	Segovia	1 Julio 1883	30 Idem id.	30 Idem id.	Idem id.	Idem id.	
	Alfredo Hurtado Ferreras	Luzena (Córdoba)	16 Sep. 1884	30 Idem id.	30 Idem id.	Supernumerario		

Anexo núm. 2.—Página 698 30 Noviembre 1910 Gaceta de Madrid Núm. 337

151	Antonio Pizarro Arce	Celis (Córdoba)	8 Dic. 1882	30	idem	idem	idem	idem	idem
152	Daniel Antonio Moratilla	Madrid	10 Abril 1884	30	idem	idem	idem	idem	idem
153	Juan Campio Pérez Sorzano	Almodóvar del Campo (Ciudad Real)	20 Octubre 1878	30	idem	idem	idem	idem	idem
154	Victor Bello Laurel	Villafraanca del Bierzo (León)	25 Mayo 1869	30	idem	idem	idem	idem	idem
155	Salvador Giller Rodríguez	Cahogin (Murcia)	12 Enero 1882	30	idem	idem	idem	idem	idem
156	José Aguado Valdecruz	Madrid	4 Octubre 1831	30	idem	idem	idem	idem	idem
157	Fernando Zapata Angulo	El Molar (Madrid)	30 Mayo 1883	30	idem	idem	idem	idem	idem
158	Ramiro Fernández Alvarez	Madrid	10 Mayo 1880	30	idem	idem	idem	idem	idem
159	Juan Giménez Tarifa	Baena (Córdoba)	25 Marzo 1882	30	idem	idem	idem	idem	idem
160	Cipriano Guerra Perrino	Badajoz	26 Sep. 1884	30	idem	idem	idem	idem	idem
161	Juan Antonio Sánchez Rolán	Carcabuy (Córdoba)	4 Nov. 1878	30	idem	idem	idem	idem	idem
162	Antonio Lima Chacón	Marbella (Málaga)	7 Julio 1880	30	idem	idem	idem	idem	idem
163	Benjamín Membrilla Ramos	Iznatoraf (Jaén)	1 Abril 1885	30	idem	idem	idem	idem	idem
164	Vicente Lozano González	Turis (Valencia)	23 Abril 1874	30	idem	idem	idem	idem	idem
165	Clemente Caballero Casuso	Cabra (Córdoba)	20 Dic. 1879	30	idem	idem	idem	idem	idem
166	Pedro Olayo Hornero	Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real)	22 Febrero 1879	30	idem	idem	idem	idem	idem
167	Antonio Aguiá Sánchez	Oropesa (Toledo)	27 Octubre 1884	30	idem	idem	idem	idem	idem
168	Antonio de la Cuadra y Cuadra	Ubeda (Jaén)	21 Nov. 1896	30	idem	idem	idem	idem	idem
169	Victor Abad Gómez	Taranón (Cuenca)	7 Febrero 1882	30	idem	idem	idem	idem	idem
170	Antonio Giller Rodríguez	Cahogin (Murcia)	30 Dic. 1886	30	idem	idem	idem	idem	idem
171	Rito Rodríguez Mora Chamorro	Ocafia (Toledo)	17 Mayo 1895	30	idem	idem	idem	idem	idem
172	Diego Galindo Benítez	Zahara (Cádiz)	4 Nov. 1884	30	idem	idem	idem	idem	idem
173	Veramundo Fernández Sanz	Albacete	2 Agosto 1892	30	idem	idem	idem	idem	idem
174	Juan de los Rios Ocafia	Baena (Córdoba)	18 idem 1874	30	idem	idem	idem	idem	idem
175	Tomás Marco Muro	Cazorla (Jaén)	30 Julio 1895	30	idem	idem	idem	idem	idem

Madrid, 27 de Noviembre de 1919. El Director General, A. José Vento Berche.

Congreso, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de doña Pilar y D. Arturo Peralver, la primera viuda, mayor de edad, sin ocupación especial, y el último también mayor de edad, soltero, ambos de esta vecindad, defendidos por el Letrado D. Francisco de A. Delgado y representados por el Procurador D. Aquiles Urrich contra D. Fernando Corrales o sus causahabientes o herederos legítimos, de cuyo paradero se ignora y declarados en rebeldía, sobre cancelación de inscripciones de hipotecas:

Fallo: Que debo declarar y declaro extinguido por prescripción el derecho real de hipoteca que garantizaba el crédito de 5.200 ducados de principal con el interés del 8 por 100 anual y 2.000 más para gastos y costas que gravan las fincas siguientes:

Primera. Un terreno de 20.892 pies cuadrados sito en las afueras de esta Corte y puesto que se denominó Cuartel del Norte, hoy Cuartel primero, según la nueva división, frente al portillo del Conde Duque, y

Segundo. Un terreno al sitio nombrado de Amanuel en la misma zona del Cuartel primero, de cabida cinco fanegas y tres celemines, o sean 18.059 metros 75 decímetros de extensión, de calidad de segunda o tercera clase.

Ambas fincas están señaladas respectivamente en el Registro de la Propiedad de Occidente, de esta Corte, con los números 2.140 y 2.141 del tomo 622 del Archivo general; y se declara asimismo liberadas dichas fincas del mencionado gravamen sin hacer expresa condena de costas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Chafur.

Publicación.—Leída y publicada fue la sentencia que antecede por el señor

D. Eduardo Chafur y Soler, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, hallándose celebrando audiencia pública en el sitio acostumbrado, en Madrid, el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí, Luis Moliner.

Y mediante a ser desconocido el domicilio y paradero de D. Fernando Corrales, de sus causahabientes o herederos legítimos, a fin de notificarles la preinserta sentencia, expido la presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, cumpliendo con lo mandado en providencia de esta fecha, que firmo en Madrid, a 26 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Luis Moliner. X—2446

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cabo, Juez de primera instancia de Mancha Real.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado escrito por D. Arturo Catena Hermoso, vecino de Alhambra de Ubeda, manifestando que su hermano D. Nicasio Catena Hermoso desapareció en estado de soltero de dicho pueblo, en el que tenía su domicilio hacia unos diez años, habiéndose tenido las últimas noticias el 1914, sin dejar persona alguna encargada de la Administración de sus bienes, e ignorándose desde esa fecha su actual paradero. Que habían fallecido los padres del ausente dejando además de éste cuatro hijos llamados D. Andrés, doña Eulalia, D. Herminio Serafín y D. Leovigildo Catena Hermoso y ofreciendo información testimonial que ya se ha practicado, acreditando tales extremos, solicita se declare ausente al D. Nicasio y se encargue la administración de sus bienes a su hermano D. Andrés Catena Hermoso, con la correspondiente fianza.

Y a los efectos del artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil se

ma por el presente al D. Nicasio Catena Hermoso y a los que se crean con mejor derecho a la administración referida, para que comparezcan a ejercitar su derecho, el que deberán justificar con los correspondientes documentos, al comparecer al Juzgado.

Mancha Real, 22 de Octubre de 1919: José Fernández Sánchez.—El Juez de primera instancia, Angel de Torres Cabo X—2446

SOS

Don José María Goróstidi Gualbenzu, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que por auto de fecha de hoy, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por D. Tomás Compañá Pascual, mayor de edad, labrador y vecino de Sádaba, en solicitud de que se declare la ausencia de doña Cecilia y doña Marcelina Pascual Burguete, vecinas que fueron de Sádaba, primas hermanas del solicitante, y, además, que se le entregue, bajo fianza, la administración de sus bienes; se cita y llama a las referidas ausentes doña Cecilia y doña Marcelina Pascual Burguete, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que comparezcan, unas y otros, en el término de dos meses, previniendo a los últimos que deberán justificar el grado legítimo de parentesco con las ausentes por medio de los correspondientes documentos, al comparecer en el Juzgado, y también que el D. Tomás Compañá Pascual es primo hermano de las ausentes.

Dado en Sos, a 12 de Noviembre de 1919.—El Secretario judicial P. H. Cristóbal Almanegui.—El Juez, José María Goróstidi. X—2446